

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil quince, a las nueve horas con cinco minutos de la mañana, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Albán Borja, Solar 37 manzana 1, Bloque 3, Edificio la Tienda 3, Piso 2, Oficina K, se reúne LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A. de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus Accionistas: señor Antonio Ramón Solá Medina, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de ASOLAMEDI C.A., propietaria de 700 acciones; el señor Bernardo Rafael Vásconez Garcés, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de INVERSIONES TROY S.A propietario de 350 acciones; y, el señor Pablo Emilio Vásconez Garcés, en representación del Fideicomiso Mercantil GCM, en virtud de la carta poder que se entrega en secretaría, propietario de 350 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 1.400,00 dividido en 1.400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos

- 1. Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2014;**
- 2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2014;**
- 3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,**
- 4. Elección del Comisario**

Preside la sesión su titular el señor Bernardo Rafael Vasconéz Garcés quien es Presidente de la Compañía, actuando como Secretario, también su titular, el señor Antonio Ramón Solá Medina quien es Gerente General.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2014

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2014.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014.

El Gerente General pide el uso de la palabra y expone que la compañía en el año corriente sigue mejorando sus operaciones, tendencia que viene desde dos años atrás. La Junta después de deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2014.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

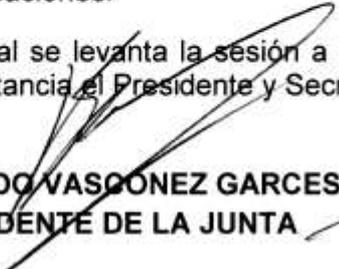
La Junta, luego de deliberar sobre el tema resuelve que el Resultado de Pérdidas y Ganancias que corresponde a una Utilidad de \$ 542.446,00 después de deducir el pago del Impuesto a la Renta, se lo mantenga como Utilidades No Distribuidas.

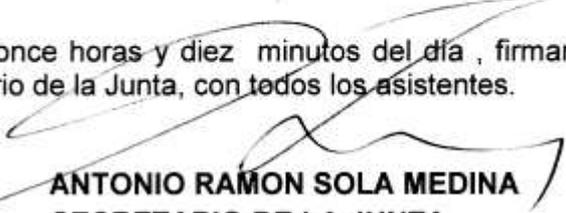
A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve reelegir nuevamente como Comisario de la compañía para las operaciones del siguiente año a la Ing. Com. María Antonieta Mendoza Tobar, por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas y diez minutos del día, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.


BERNARDO VASCONEZ GARCÉS
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ANTONIO RAMON SOLA MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

LOS ACCIONISTAS

P. ASOLAMEDI S. A.


ANTONIO RAMON SOLA MEDINA
Gerente General

p. INVERSIONES TROY S. A.


BERNARDO VASCONEZ GARCÉS
Gerente General

P. FIDEICOMISO MERCANTIL GCM

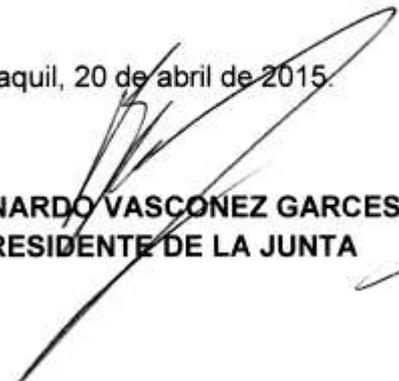

PABLO EMILIO VASCONEZ GARCÉS

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL 2015

1. El señor Antonio Ramón Solá Medina, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de ASOLAMEDI C.A., propietaria de 700 acciones;
2. El señor Bernardo Rafael Vásquez Garcés, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de INVERSIONES TROY S.A propietario de 350 acciones; y,
3. El señor Pablo Emilio Vásquez Garcés, en representación del Fideicomiso Mercantil GCM, en virtud de la carta poder que se entregó en secretaría, propietario de 350 acciones.

El capital social pagado de la Compañía, asciende a US\$ 1.400,00 dividido en 1.400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Guayaquil, 20 de abril de 2015.


BERNARDO VASQUEZ GARCES
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ANTONIO RAMÓN SOLA MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA